

PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
SOLICITUD DE PRECIOS N° 115/ 2017

Inciso 16

Art. 1.- OBJETO DEL CONTRATO

- 1.1 Se solicita el Servicio de lavado y Limpieza de Vehículos
- **hasta 500 lavados de autos desde el 01/01/2018 al 31/12/2018.** Dicho servicio comprenderá hasta dos lavados mensuales por vehículos, aspirado y lavado de tapicería, alfombras, entre otros, además de aplicar silicona y aromatizante en el interior.
- 1.2 Las empresas que coticen deberán estar comprendidas en un radio, no mayor a 5 kilómetros de distancia, de donde se ubican los móviles. Los vehículos se encuentran en la Zona de Centro Aquiles Lanza y Soriano.
- 1.3 Los 24 vehículos afectados al servicio son: **5** Toyota Corolla 1.8 XEi, **2** Peugeot 308 SW 1.4 T9 camioneta, **2** Peugeot 301 sedan, **6** Peugeot Partner M 59 camioneta, **1** Peugeot Partner B9 camioneta, **1** Peugeot Boxer L2 H2 camioneta, **2** Brillance V5 1.5 camioneta, **1** Brillance Jin Bei camioneta de 9 pasajeros y **1** Citroen Berlingo, **2** Peugeot Expert Teepe de 9 pasajeros y **1** Peugeot 308 Modelo Hastach.
- 1.4 Este servicio será coordinado por el Departamento de Transporte del Poder Judicial, y el mismo se realizará en forma inmediata a la coordinación.
- 1.5 **Se deberá cotizar un único precio por lavado.**

Art. 2 COMUNICACIONES

Todas las comunicaciones referidas al presente llamado deberán dirigirse al Departamento de Adquisiciones del Poder Judicial:

Dirección: San José 1088.

Tel.: 2902.13.59 – 2908.93.97. Fax: 2902.14.88.

Correo Electrónico: adquisiciones@poderjudicial.gub.uy

Las comunicaciones podrán realizarse por los siguientes medios: personalmente, fax o correo electrónico.

Art. 3.- FORMA DE COTIZACION.

Precio de plaza, en pesos uruguayos. **Un único precio por lavado con impuestos incluidos.**

Art. 4.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

a) **La oferta deberá estar firmada por el representante y/o apoderado registrado y validado en el RUPE. (En estado Activo en el RUPE)**

b) Los precios cotizados deberán indicar todos los tributos que correspondan al oferente y su porcentaje, en cada uno de los ítems y/o variantes cotizados y en el total de la oferta, en forma clara y precisa, manifestando si los referidos tributos están o no incluidos en los precios. En caso de no establecerse esta circunstancia, se considerará que los precios son con todos los tributos incluidos.

Art 5. LUGAR Y FECHA DE APERTURA:

a) Fecha: **5 de diciembre de 2017**

b) Hora: 15:00 hs.

c) Lugar: Departamento de Adquisiciones del Poder Judicial: calle SAN JOSE 1088. Tel. 2902.13.59, FAX: 2902.14.88.

Art. 6. PLAZOS

Desde que quede firme la resolución de adjudicación y desde el 01/01/2018 hasta el 31/12/2018

Sin perjuicio de lo establecido en el inciso anterior, el Poder Judicial podrá en cualquier momento y sin expresión de causa, rescindir unilateralmente este servicio, en forma total o parcial, con un preaviso no inferior a 15 días, por telegrama colacionado u otro medio auténtico.

Art. 7. MANTENIMIENTO DE PRECIOS

No inferior a 60 días, salvo que la Administración, se expida con anterioridad al vencimiento de dicho plazo. Se entiende por tal el lapso

durante el cual la empresa se obliga a mantener las condiciones de su oferta y el precio establecido en la misma, no aplicándose ajuste alguno.

ART 8- FORMA DE PAGO

La propuesta deberá considerar que el plazo mínimo de crédito es de 40 días luego de efectuada la conformidad de la factura por parte del Departamento de Transporte.

Art. 9.- NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN.

La notificación de la resolución de adjudicación a la firma adjudicataria constituirá, a todos los efectos legales, el perfeccionamiento del contrato correspondiente a que refieren las disposiciones de la presente Solicitud de Precios, siendo las obligaciones y derechos del adjudicatario las que surgen de las normas jurídicas aplicables, la presente Solicitud de Precios y su oferta.

Art. 10- ESTUDIO DE LAS OFERTAS Y PONDERACIÓN.

La Suprema Corte de Justicia adoptará un criterio de comparación que permita ponderar los siguientes:

- **Precio 100 %**

Esta solicitud de precios no implica compromiso de contratación por parte del Poder Judicial.